



**CONTRATACIÓN 1/2019 "EL ROBLEDO"**

Advertido error material o aritmético en la publicación del **PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL COTO EL ROBLEDO**, se procede a su corrección de conformidad con el artículo 122.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, según el cual podrán ser modificados los pliegos con posterioridad a su publicación *por error material, de hecho o aritmético*, sin que conlleve la retroacción de actuaciones.

En su consecuencia la **CLÁUSULA SEXTA** del Pliego queda corregida

*"La duración de este aprovechamiento será de **6 TEMPORADAS CINEGÉTICAS**, dentro de los períodos hábiles de caza fijados por la Consejería competente por razón de la materia para cada especie, comenzando con la de 2019/2020 y finalizando 2024/2025, siendo el día de vencimiento el 1 de Marzo del año 2025.*

*El contrato comenzará el día en que se expida la correspondiente licencia y se firme el contrato con el Ayuntamiento y finalizará con el cierre de la época hábil de caza mayor en la provincia de Ciudad Real, para la última temporada de las establecidas y, en todo caso, el 1 de marzo de la última temporada".*

En Fuencaliente, en la fecha indicada al margen.

 Firmado por Sr. Secretario Dato Díaz Buenestado el 01/02/2019

 Firmado por Sr. Alcalde Francisco Ramírez García el 01/02/2019

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.